

Expte. Grabado Nº (2120572)

PARANÁ;

0 7 AGO 2018

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy solicita se declare de Interés Educativo la Conferencia "Ética Cultural Folklórica"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Conferencia abordará el despertar de un proceso en el que los asistentes y docentes tomen conciencia de la importancia de la Música del Litoral Argentino, basada en la reconstrucción a partir de conceptos previos y comprendida como un proyecto transversal pensado desde una articulación interdisciplinaria con bases psicológicas, filosóficas, epistemológicas e históricas, entendiendo que esta actividad es realizada por ellos diariamente desde la institución y el lugar que representan;

Que como objetivos se pretende generar conciencia acerca de los valores básicos del Folklore y la Música Popular del Litoral Argentino, revalorizar oficios y actividades de los docentes que puedan ser transformadas en acciones cotidianas, entre otros;

Que el evento a desarrollarse en el presente año será dictado por Sr. Esteban Cuestas en la localidad de Villa Paranacito;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

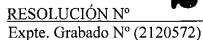
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Conferencia "Ética Cultural Folklórica", dictada por el Sr. Esteban Cuestas, avalada por la Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy, a desarrollarse el presente año en la localidad de Villa Paranacito, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

au-

////







Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy y oportunamente archivar.-/RD

Prof. Perla Florentin
Prof. VOCAL COE
Representante Doceme ACM

Prof. RTA M. del C. NIEVAS VOCAL Conseil General de Educación Prof. MARVA MAZZA
V OL A L
OCCUPACIÓN General de Educación

Le Coacod
Prof. Marta frazabal de Lendá
Presidenta

Presidenta Consejo General de Educacióa Provincia de Entre Ries